ANEXO No. 04
HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA N° IPMC-DTCA-069-2020

OBJETO: "Contratar el suministro de material veterinario y el sostenimiento para el ganado mular del Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta, el cual incluya el pastaje, accesorios, asistencia veterinaria básica, y medicamentos, hasta agotar presupuesto"

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo fue **JOSE ELIECER DURAN URIBE** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.084.644, con Establecimiento de Comercio FARMAGRO, de acuerdo a los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA NATURAL - REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	Aportada	
Certificado de matrícula mercantil	Aportada	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración de persona natural	Aportada	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	Aportada	
Fotocopia de la libreta militar	Aportada	
Pago al sistema de pensión y salud	Aportada	
Registro Único Tributario – RUT	Aportada	
Certificación expedida por la entidad financiera	Aportada	
Formato SIIF persona natural	Aportada	
Antecedentes judiciales	Verificado	
Antecedentes fiscales	Verificado	
Antecedentes disciplinarios	Verificado	
Medidas correctivas	Verificado	

OBSERVACIONES: En razón a que el proponente **JOSE ELIECER DURAN URIBE** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.084.644, con Establecimiento de Comercio FARMAGRO, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con **JOSE ELIECER DURAN URIBE** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.084.644, con Establecimiento de Comercio FARMAGRO, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Santa Marta, a los veintinueve (29) días de abril de 2020.

NATALY DEL PILAR MORENO CABALLERO
Abogada Contratista DTCA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:47:55 horas del 29/04/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **5084644**
Apellidos y Nombres: **DURAN URIBE JOSE ELIECER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de abril de 2020, a las 17:47:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	5084644
Código de Verificación	5084644200429174745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 144747475

WEB
17:47:35

Bogotá DC, 29 de abril del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ELIECER DURAN URIBE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5084644:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal [illegible] PSC

Sistema Registro Nacio[illegible]das Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o #Comparendo

Que el número de identificación No. 5084644 de del señor(a) JOSE ELIECER DURAN URIBE consultado en la fecha y hora 29/04/2020 05:49:10 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 12237829

Nuevo | Validar Funcionario | Aceptar

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co